

Licencia Creative Commons (CC BY-NC 4.0)

Artículos Científicos

DOI: <https://doi.org/10.25009/uvs.vi19.3113>

Políticas públicas y construcción de derechos laborales de las mujeres en Argentina (1999-2015)

Public Policies and the Construction of Women's Labor Rights in Argentina (1999-2015)

Lisandro Hormaeche ^{a*} | Mauricio Guillen ^b

Recibido: 27 de enero de 2025.

Aceptado: 11 de agosto de 2025.

^a Universidad Nacional de La Pampa. Buenos Aires, Argentina. Contacto: lisandrohormaeche@gmail.com |
ORCID: [0000-0003-3243-9272](https://orcid.org/0000-0003-3243-9272) *Autor para Correspondencia

^b Universidad Nacional de La Pampa. Buenos Aires, Argentina. Contacto: licmauricioguillen@gmail.com |
ORCID: [0000-0001-8965-5959](https://orcid.org/0000-0001-8965-5959)

Cómo citar:

Hormaeche, L. y Guillén, M. (2025). Políticas públicas y construcción de derechos laborales de las mujeres en Argentina (1999-2015). *UVserva*, (20), 287-304. <https://doi.org/10.25009/uvs.vi19.3113>

Resumen: Este trabajo aborda la política social y la construcción de ciudadanía en relación al lugar que las mujeres ocuparon en el mercado laboral durante el período 1999-2015 en Argentina. El objetivo es reconocer la complejidad ante la cual las mujeres deben insertarse al mercado laboral y las políticas desarrolladas en relación a sus derechos laborales. El trabajo se desarrolla a partir de una metodología cualitativa, a partir del análisis de los aportes teóricos referidos al tema y la recuperación de las voces de mujeres que se intentaron insertar laboralmente en el periodo estudiado. En general, es posible afirmar que el rol que debe jugar el Estado como garante de la igualdad de oportunidades, debe permitir la construcción de bases sólidas en todas las dimensiones que supongan un capital social y cultural inclusivo.

Palabras clave: Políticas públicas; mujeres, derechos laborales.

Abstract: *This research addresses social policy and the construction of citizenship regarding the role of women in the labor market during the period 1999-2015 in Argentina. The objective is to recognize the complexity in which women must enter the labor market and the policies developed in relation to their labor rights. The work is developed based on a qualitative methodology, based on the analysis of the theoretical contributions related to the topic and capturing the voices of women who attempted to enter the workforce in the period studied. In general, it is possible to affirm that the role that the State must play as a guarantor of equal opportunities must allow the construction of solid foundations in all dimensions that imply inclusive social and cultural capital.*

Keywords: *Public Policies; Women; Labor Rights.*

Introducción

Este trabajo aborda la política social y la construcción de ciudadanía en relación al lugar que las mujeres ocuparon en el mercado laboral durante dos momentos histórico-políticos de la República Argentina: el proceso de crisis que tuvo su eclosión en el año 2001 (con los resabios del gobierno Menemista y de la Alianza), y el período de gobierno del Kirchnerismo (2003-2015).

Ambos períodos marcan dos proyecciones diferentes de la política social y por tanto la construcción de la ciudadanía, en tanto se considera que, en esos desarrollos políticos, la relación entre trabajo y género está marcada por la tensión entre Estado y el lugar de la mujer en el mercado de trabajo respecto a su condición de subordinación histórica. Desde la perspectiva de Elizabeth Jelin (1978), expuesta en su texto clásico *La Mujer y el Mercado de Trabajo Urbano*, además de las condiciones generales del mercado de trabajo que afectan tanto a los hombres como a las mujeres, existen mecanismos específicos que se aplican al empleo de mujeres. En alguna medida, “estos se basan en la definición social prevaleciente del rol de la mujer, que primariamente la ubica en el mundo doméstico y sólo de manera secundaria y de un modo subordinado

en la esfera pública de la vida social (Jelin, 1978, p. 26). Es así que, aunque la mujer históricamente ha participado en el desarrollo del mercado de trabajo, se han practicado diversos procesos discriminatorios que han pauperizado las condiciones de empleo real del género femenino. Si se plantea la vinculación entre Bienestar y Género, en las mujeres se disminuye y/o pauperiza las capacidades reales, que el mismo mercado de trabajo impone, para solventar sus vidas y sus hogares, sobre todo en condición de jefas de hogar.

1. Aspectos generales y metodológicos

En general, en el trabajo se hace foco en las políticas desarrolladas sobre los derechos de la mujer y su inserción en el mundo del trabajo, con la idea principal de dar respuesta a la pregunta: ¿cómo se construye y se proyecta el rol del Estado argentino, respecto al derecho laboral de la mujer, en dos tiempos político-históricos diferentes?

En relación a este primer interrogante, es posible pensar en un abanico de preguntas en torno al problema planteado: ¿Cuáles fueron las características que adoptó el Estado argentino en cada tiempo histórico en cuestión?, ¿Cómo se proyectaron esas políticas en los procesos de inserción laboral de las mujeres?, ¿Hubo cambios en las políticas sociales que modifican la concepción de tal derecho? ¿Cuáles son las tensiones que generan dichos contextos en el desarrollo del derecho laboral de la mujer en Argentina? y por tanto ¿Cómo se construye su ciudadanía sobre la base del derecho laboral?

Como antecedentes recientes de investigación, se reconocen los trabajos de Silvia Federici, en obras como *Revolución en punto cero* (2013), el capitalismo se ha desarrollado a partir de la expropiación del trabajo de las mujeres, invisibilizado y no remunerado. Por su parte, en Argentina, Romano-Roth (2019) analiza cómo los aportes de Federici se traducen en las luchas de mujeres organizadas en la economía popular y cooperativa, tal como, Segato (2016) desde su concepto de “plusvalía patriarcal”, el cual refiere a los beneficios que los varones obtienen, no sólo en términos económicos, sino simbólicos y estructurales, del sometimiento de las mujeres.

En *La guerra contra las mujeres* (2016), Segato plantea que el trabajo femenino no es solo explotado económicamente, sino también estructurado por una lógica de dominación que excede el salario, afectando las relaciones jerárquicas dentro y fuera del ámbito laboral. También, sobre violencia laboral de género, como los realizados por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género [ELA], 2022), que documentan cómo muchas mujeres enfrentan acoso, discriminación, en sus lugares de trabajo. Por último, las investigaciones de Calderaro (2021) abordan el feminismo sindical en los sectores industriales y de servicios.

En este marco de producciones, este trabajo tiene el fin de dar respuesta a las tensiones antes planteadas, en primer lugar, se desarrolla un marco contextual-teórico, en el que se exponen las principales características político-sociales del modelo de Estado menemista y sus proyecciones al mundo laboral femenino.

En segundo lugar, se pone en perspectiva las experiencias de inserción laboral de cinco mujeres de la localidad de San Rafael, Mendoza, Argentina, en tiempos de crisis

económica (1999-2002), en relación a las políticas desarrolladas en esos tiempos. En tercer lugar, se exponen los cambios políticos desarrollados sobre la figura de la mujer en el mundo del trabajo, enmarcado en los tiempos Kirchneristas. Finalmente, enunciaremos algunas conclusiones a las que se arribaron.

Respecto a la metodología, el trabajo se enmarca en una lógica general cualitativa integrada, sobre la base de considerar fuentes primarias: las voces de mujeres implicadas en los procesos estudiados, datos empíricos de INDEC, como así también fuentes secundarias: como los marcos teóricos de referencia.

Se toma como muestra los relatos de cinco mujeres, con el fin de evidenciar las experiencias particulares de las mismas al intentar insertarse en el mundo laboral y dar sostén empírico a las afirmaciones producidas teóricamente. Estos relatos surgen como parte de las entrevistas en profundidad semiestructuradas, realizadas en el marco de la tesis de licenciatura denominada *La inserción laboral de jóvenes y adultos en el mundo del trabajo a principios del siglo XXI* (Guillen, 2015).

En el trabajo, el muestreo es de tipo intencional-criterial con el fin de reconocer relatos significativos sobre trayectorias de inserción laboral, de egresados de CENS en 2001-2002 ubicados uno en zona centro del departamento y el otro ubicado en el distrito de Goudge. Para este artículo, se consideran sólo cinco de esas entrevistas, realizadas a mujeres que expresan en profundidad y con experiencias diferentes, sus procesos de búsqueda, inserción y tipos de trabajos, desarrollados en el arco temporal en estudio. A continuación, se desarrolla el contexto de crisis vinculado a los años 90 en Argentina y la posterior crisis de los años 2001-2002.

2. El neoliberalismo y la crisis 2001-2002, en proyecciones políticas

Para plantear la crisis de 2001-2002 en Argentina es necesario revisar los antecedentes socio-históricos que dieron lugar a estos hechos. Al respecto, Teubal (2011) incluye dos sucesos: “el golpe militar del 76” y el “golpe económico del 89”.

Sobre el primer fenómeno dicho autor expone el conjunto de medidas que tomó el estado autoritario con referencia a lo económico, entre ellas: congelamientos salariales, favorecimiento de los grandes grupos económicos, aumento sustancial de la deuda externa, todo lo cual habría de influir en las políticas económicas posteriores.

En cuanto al segundo plantea que el golpe económico de 1989 fue motorizado por el *establishment* cuando indujo la fuga masiva de capitales, lo cual llevó a un proceso de devaluaciones aceleradas y los consiguientes brotes hiperinflacionarios del período 1989-1991.

El Plan de Convertibilidad y la implementación de un severo Programa de Ajuste Estructural (PAE) por parte de la administración Menem, en los noventa, pueden considerarse respuestas a estos procesos.

El contexto nacional de Argentina entre 1989 y 1999 se caracterizó a nivel político por el ascenso presidencial de Carlos S. Menem en 1989 y su respectiva permanencia por dos períodos presidenciales completos (1989-1995 y 1995-1999),

tiempos en los que se gestaron dos leyes que dieron base a su gobierno, las referidas a la Reforma del Estado y a la Emergencia Económica que, según Novaro (2010):

(...) delegaban en el Ejecutivo la decisión de privatizar prácticamente todas las empresas estatales, suspender derechos laborales, renegociar la deuda externa e interna, eliminar barreras comerciales, etc. A partir de ese momento Menem pudo gobernar emitiendo decretos avalados por dichas leyes (sumaría más de 400 en los años siguientes) (p. 233).

En lo económico, dicha gestión se caracterizó por un intento incesante del presidente de “replicar” en Argentina las características económicas de los países desarrollados. En los años menemistas ponen en marcha lo que se denominó plan de Convertibilidad, atándose la moneda local a la estadounidense, renunciando a la posibilidad de devaluar. Usar dólares o pesos, en ese momento, sería indistinto. El objetivo final: habría de recuperarse un sistema monetario propio: “pesificar”, llevando así al extremo otro rasgo habitual en los planes contra la inflación. Dada la falta de autonomía y autoridad que soportaba el Estado argentino se buscaba respaldo e identificación en un país extranjero.

Este plan, que intentaba dar solidez a la moneda nacional para recuperar la credibilidad, disminuir la inflación y por tanto generar movimiento productivo, provocó el efecto inverso. Es así como para poder mantener dicho plan, el gobierno nacional tomó la decisión de privatizar empresas del Estado. En poco tiempo se privatizó ENTel, Aerolíneas Argentinas, los Canales de Televisión 11 y 13, los corredores viales y los primeros ramales ferroviarios; con una segunda ola de ventas de gran magnitud, de forma inmediata. En forma simultánea y en correlación con el alza de precios, los legisladores aprobaron una reforma tributaria que generalizó el IVA a casi todos los alimentos y servicios.

Vinculante con la referida situación, en cuanto a la dimensión social, las políticas neoliberales profundizaron las condiciones de pobreza que el país ya soportaba. La polaridad social marcó sendas cada vez más profundas, por un lado, con la pauperización de las condiciones más básicas de alimentación y salud para la clase marginada, por otro lado, la clase media sin poder soportar los avatares de la inflación transformándose en “los nuevos pobres” (Novaro, 2010, p. 229) y, por último, la clase dirigente, la única favorecida, con impuestos imperceptibles y mucha mano de obra de bajo presupuesto a su disposición. Según García Delgado (1994):

La diferenciación (social) pasa a ser parte de un modelo; en algún sentido se transforma en un valor. En contraste con el anterior modelo de acumulación, que integraba al mundo industrial [se refiere al que perteneció al estado keynesiano o de bienestar, el cual se basaba en la industrialización], el nuevo [sistema económico correspondiente al estado neoliberal] promueve una sociedad de dos velocidades: los que están en el postindustrialismo y los que quedan fuera. (p. 61)

Por su parte Abramovich y Pautassi (2006) agregan que, se trató de políticas asistenciales, que en parte fueron asumidas por el Estado y en parte por los privados, con la consideración de los ciudadanos como “meros beneficiarios de programas sociales” (Abramovich y Pautassi, 2006, pp. 279-280), lo cual va a signar la construcción de los derechos y por tanto la ciudadanía de los argentinos, más, el agravante vinculado a la histórica subordinación de la mujer en el mercado laboral.

En esta línea, Giarracca y Teubal (2004) exponen que la situación socioeconómica y política que afectó a Argentina a comienzos del nuevo milenio puede ser considerada como una crisis del neoliberalismo, del colapso del modelo neoliberal implementado en el país en los años noventa. La crisis de 2001 “fue en este sentido, todo lo oportuna que podían desear las visiones neoliberales, y les aseguró un triunfo mucho más amplio e inapelable que el de 1976” (Novaro, 2010, p. 230), una crisis que se constituye en un fenómeno político, económico y sociocultural.

Consecuente con el planteo contextual desarrollado anteriormente, el 2001 concentró un importante proceso de deterioro tanto de la fuerza de trabajo, de las condiciones laborales y de la posibilidad de empleo en sí. Los índices de desempleo triplicaron los de hace veinte años atrás, las condiciones de vivienda, salud, educación se pauperizaron, con alarmantes porcentajes de sujetos bajo la línea de pobreza. Se ponían de manifiesto las consecuencias de la aplicación de una economía que se caracterizó por la privatización, la desregulación, la apertura de mercados, la reducción del gasto no-productivo y con contención de salarios, entre tanto.

En cuanto a la dimensión política, Marcos Novaro (2010) plantea que:

La crisis se manifestó en la consigna política del momento: “que se vayan todos”, coreaban las multitudes movilizadas contra el corralito y la desocupación, con mayor ímpetu desde que se advirtió que el problema no había sido solo De la Rúa, Cavallo y la Alianza, sino que todos los partidos estaban en alguna medida implicados en la caída ninguno de ellos ofrecía salidas que no supusiera incluso más costos que los ya padecidos (p. 280)

En ese marco, en los últimos días de diciembre de 2001, se designaron a cuatro presidentes provisionales. Se trató de la conocida sucesión presidencial provisional representada por Ramón Puerta, Adolfo Rodríguez Saá, Eduardo Camaño y Eduardo Duhalde en el lapso 2001-2003.

En el ámbito económico, la crisis se expresa numéricamente, “el PBI retrocedió el 0,8% en 2000 y el 4,4% en 2001; la desocupación llegaría en octubre de 2001 a un nuevo récord del 19%, y la pobreza, al 35,4%” (Novaro, 2010, p. 275). Según la línea teórica de Teubal (2011), el régimen económico argentino se mostró no solamente como un sistema que generaba desigualdades e injusticias, sino también como altamente inestable, por basarse en políticas que establecen la primacía de los intereses particulares y las actividades financieras y especulativas sobre los intereses nacionales. A nivel social aparece una nueva categoría social denominada “nuevos pobres”. Estas personas, provenían de clases medias y conservaban algunos de sus rasgos (nivel de educación, número de hijos, viviendas), pero la crisis había dejado en ellos falta de ingresos, riesgo de desempleo, falta de cobertura de salud, desconfiaban de los canales que hasta entonces aseguraban el ascenso social, entre ellos la educación. Los más pobres caían en la desesperación y en el escenario nacional se desarrollaba una ola de saqueos a supermercados y almacenes para combatir el hambre.

3. La crisis en el contexto provincial mendocino

Durante los tiempos menemistas la provincia de Mendoza fue gobernada por José Octavio Bordón y Arturo Lafalla (1987-1991), los cuales fueron sucedidos por Rodolfo Gabrielli y Carlos de la Rosa (1991-1995) y luego por Arturo Lafalla y Jorge López (1995-1999), todos pertenecientes al partido justicialista.

En consonancia con la política nacional, en la provincia se continuó con el proceso de descentralización del estado, es decir, se responsabilizó a los municipios (como ya la nación lo venía haciendo con respecto a las provincias) de la sustentación económica como gestionaría, al delegar todas las responsabilidades de este tipo a los Intendentes departamentales. Según María Virginia Mellado (2012):

La descentralización distribuyó nuevas competencias y responsabilidades a los municipios, a la vez redefinió nuevos protagonistas en el juego político. Dentro de este diagrama de poder que se fue configurando paulatinamente a través de olas sucesivas, los intendentes aparecieron cada vez más como los responsables políticos de sus territorios y a su vez como figuras imprescindibles en la construcción de maquinarias políticas. Tanto las políticas de coparticipación como la gestión de los planes sociales les dieron una mayor visibilidad y poder de negociación que les permitieron captar adhesiones. (p. 18)

De esta forma, el plan nacional de transferencias de delegación de responsabilidades a las provincias se concretó. La descentralización del poder supuso la regionalización del mismo y dejó en manos de los municipios compromisos que nunca antes habían tenido y que no estaban preparados para enfrentar.

Mediante sus gestiones, en consonancia con el contexto nacional, la economía de Mendoza se vio afectada por la ola de privatizaciones que se estaban generando a nivel nacional.

Según Lacoste y Bustelo (2004), se comenzó la privatización de las principales empresas dependientes del estado provincial: Bodegas Giol, las Empresas de Energía (EMSE), Obras Sanitarias, las centrales hidroeléctricas y los bancos de Mendoza y de Previsión Social.

Según los autores, Bodegas y Viñedos Giol fue transferida a Fecovita, una cooperativa de 5000 productores. En cuanto a Energía Mendoza Sociedad del Estado (EMSE), en 1998 pasó a manos del consorcio privado Sodem SA. En 1998, las centrales hidroeléctricas del río Atuel, conocidas como Nihuales, quedaron bajo la responsabilidad del Consorcio Saur.

Simultáneamente, la situación social de Mendoza durante los tiempos neoliberales se deterioró. Los dos fenómenos que aparecieron con preponderancia fueron la desocupación y la desigualdad en el ingreso, ya que en 1991 el 19% de la población al menos tenía una necesidad básica insatisfecha, en 2002 el porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza llegaba a la cifra récord de 58,4% y los indigentes representaban el 28,4%.

4. El trabajo femenino en tiempos neoliberales

Según Levin (2002) es posible afirmar que la ampliación en la esfera de los derechos sociales de la mujer producida a partir de la reforma constitucional de 1994 constituyó un hecho trascendente en la construcción de ciudadanía de la mujer, sin embargo, “es justamente en el ámbito de institucionalización de las políticas donde surgen escenarios normativos contradictorios que impiden el desarrollo de la esfera de los derechos sociales” (Levin, 2002, p. 366) y esto se tradujo en continuidades respecto a las diversas restricciones en el derecho laboral de las mujeres durante los años neoliberales hasta el 2003.

En línea con Levin (2002), es posible sumar los aportes de Marta Novick (2008), y afirmar que desde los años sesenta las mujeres se incorporan voluntariamente al mercado de trabajo, sin embargo, más allá del incremento en las tasas de participación, el sector de servicios y las actividades no reguladas siguen concentrando el empleo femenino.

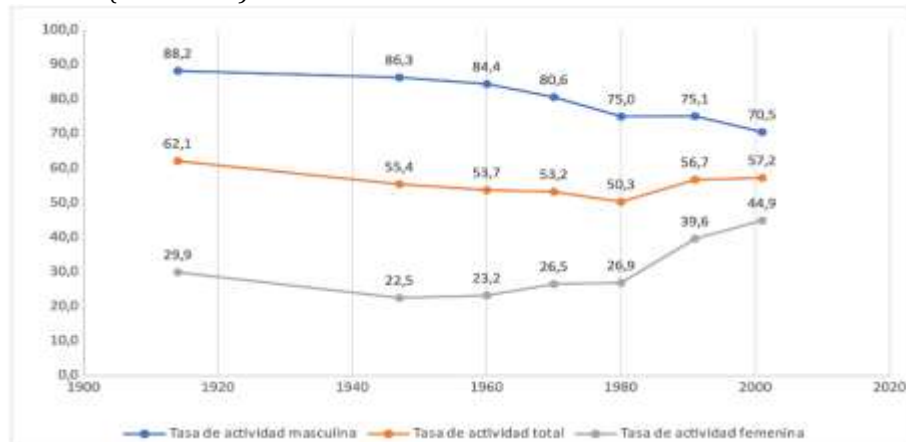
Sobre la base de la lectura de datos, hasta los años de crisis en Argentina 2001-2002, tal como lo indica la OIT (2000), el trabajo femenino abarca situaciones tales como trabajadoras invisibles, discriminación y otras formas de violencia asociadas a la condición de género.

A su vez, el Módulo de Informalidad de la Encuesta Permanente de Hogares, realizado conjuntamente por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), el Banco Mundial (BM) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), confirman que el sector informal concentra una porción significativa del empleo femenino. De esta forma hasta el año 2002, el 50% de las mujeres trabajadoras tienen una ocupación informal, en tanto que el 37% de los varones ocupados presenta una inserción precaria.

En mayor detalle la información podría representarse del siguiente modo, desde los aportes de Brown *et al.* (2024), Argentina tuvo participación de mujeres asalariadas en el mercado laboral, sin embargo, siempre desigual, tanto en número como en remuneraciones, en relación con los hombres que siempre fue mayor. Así, las autoras plantean que desde 1910 hasta finalizar la década de 1980, la tasa de actividad de las mujeres promediaba el 25,8 % y la de los varones, el 82 % lo cual se especifica en la **Figura 1** así:

Figura 1

Tasa de participación en el mercado de trabajo según sexo desde 14 años en adelante (1914-2001)



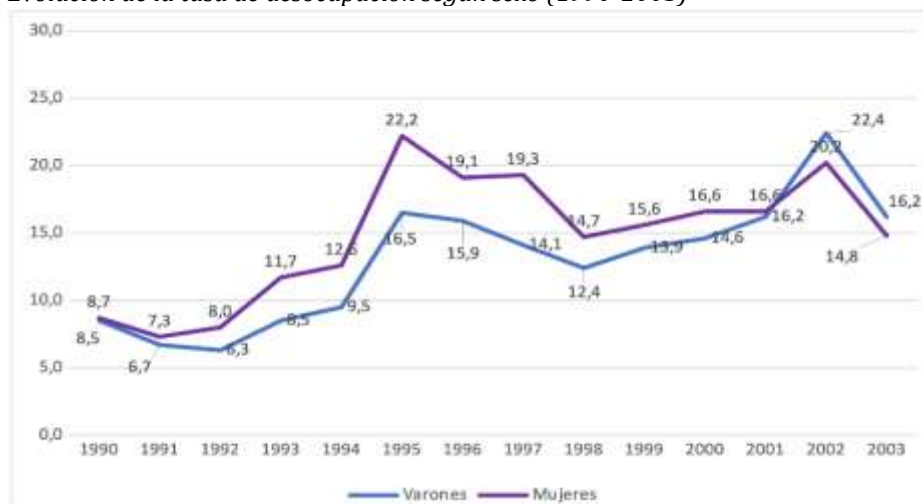
Fuente: Tomado de Manzano (2015), con base en datos de los censos de población de cada año citado en Brown *et al.* (2024).

No obstante, para los años de crisis en análisis, Brown *et al.*, (2024) desarrollan la siguiente lectura:

La tasa de desempleo masculina, que en general siempre había sido menor que la de las mujeres, se igualaba en 2001 alrededor del 16 %. Esto ilustra la envergadura de una crisis que, en la medida en que destruía puestos de trabajo ocupados por varones que pasaban al desempleo, empujaba a las mujeres al mercado de trabajo y las sumaba también a las filas de las desempleadas. (pp. 89-90)

Figura 2

Evolución de la tasa de desocupación según sexo (1990-2003)



Fuente: Elaboración propia con base en Pérez (2008), citado en Brown *et al.*, (2023).

Así, sobre la base de las fuentes consultadas (ver **Figura 2**) se afirma que la elevada precariedad se manifiesta en empleos de elevada inestabilidad, bajos ingresos

mensuales, ausencia de cobertura en salud y protección para la vejez, y reducida incidencia, de vacaciones pagas y del pago del sueldo anual complementario, representaba al trabajo femenino en relación al masculino. (MTEySS, BM, INDEC (2007), en Novick *et al.*, 2008).

La condición de género es un fuerte determinante de situaciones de vulnerabilidad social, agravándose aún más, en los tiempos neoliberales y la crisis antes descrita. Entre estos factores, pueden mencionarse los patrones culturales que desincentivan el trabajo femenino, las menores oportunidades de formación profesional, la desigual distribución de las responsabilidades domésticas en el ámbito de la familia y la ausencia de servicios adecuados de apoyo al cuidado infantil (Novick, 2008; Levin, 2002).

Según Abramo (2005) se hace presente la persistencia de intensos patrones de segmentación ocupacional que limitan la entrada de las mujeres a ocupaciones y funciones más valorizadas social y económicamente junto con las desigualdades en las remuneraciones.

En este marco, a continuación, se ponen en valor las voces de cinco trabajadoras de la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza-Argentina, sobre sus particulares experiencias en relación al mundo del trabajo en tiempos de crisis neoliberal.

4.1. La mujer y su inserción laboral en tiempos de crisis

En este apartado se pone en consideración las experiencias de cinco mujeres de San Rafael, Mendoza, Argentina y sus procesos de inserción laboral. Las mismas buscan trabajo con la credencial del título de CENS, en tiempos de crisis, con el fin de evidenciar experiencias particulares, desarrolladas por mujeres en el mercado laboral.

El tópico que guía el diálogo con las entrevistadas es ¿Cómo fue tu proceso de inserción laboral en tiempos de crisis? ¿Ser mujer modificó la situación?

La experiencia de E:

Y era una época difícil, una época, era difícil, más siendo mujer, con el título podrías haber ido a pedir trabajo en un supermercado, pero no había nada. Podría haber sido en los galpones de empaque o fábricas, pero en ese momento cerraban y a su vez si no tenías un secretariado o mil cursos no te tomaban, con el título de gestión que salimos del CENS los tomaron a tres de mis compañeros. No te tomaban, o tenías que tener mucha suerte, o una ayudita “soy pariente de tal” o algo así. Conseguí trabajo limpiando en una casa, eran tres horitas por semana y no me pagaban nada, pero era lo único que podías conseguir

La experiencia de E, expone su proceso de inserción laboral en tiempos de crisis (2001-2002) y resalta como dificultad, además de los procesos contextuales críticos, el género como condicionante para tal inserción, en términos del número de ofertas laborales como la calidad de las mismas “Conseguí trabajo limpiando en una casa, eran tres horitas por semana y no me pagaban nada, pero era lo único que podías conseguir” (relato de E).

Los relatos que se exponen a continuación, versan continuidades en términos de las dificultades que imponía el contexto de crisis en vinculación con la discriminación

de género.

La experiencia de F:

En ese momento, me cansé de buscar trabajo, la camine, entregué muchos curriculum y nada; lo poco que había vos notabas que buscaban contratar más a hombres, no sé bien porque, a veces yo me presentaba a entrevistas con compañeros míos del CENS, tenían el mismo título y quedaban ellos.

Yo contaba con el título del CENS nada más. Entonces, yo tenía a un amigo que le hacía la contabilidad a una empresa de medicina prepaga. Entonces él me comenzó a tirar unos mangos y yo le llevaba la contabilidad y yo también hacía lo que era libro-IVA, IVA-ventas; a mí me convenía porque me lo pagaba por afuera y era buena plata, pero no sé cuántas chicas tuvieron esas posibilidades

Pero bueno, también tengo la esposa, que era la Juana Pérez (seudónimo), que era compañera mía del CENS, que tenía el marido que era contador, ellos tenían un secadero y bueno ella siguió trabajando con él ¿me entendés?, o sea, todas situaciones así son las que me acuerdo de los trabajos de mis compañeras después de que salimos del CENS"

F reconoce que su inserción estuvo marcada por la desigualdad de género, "vos notabas que buscaban contratar más a hombres", en tanto a su inserción al mundo laboral. Ella accedió a un trabajo como ayudante de un secretario, se trataba de un trabajo informal, "me lo pagaba por fuera".

La experiencia de G:

Y mira que intente varias veces, pero siempre te piden más, o sea más títulos más cosas y yo no tuve tiempo en ese momento de seguir más, en ese momento yo estaba embarazada y era más difícil así, nadie te contrataba siendo mujer, menos que menos embarazada. Yo fui a dos empresas acá, y dejé mi título con el currículo, pero no, no me llamaron nunca, y después no había mucho más donde probar, amén de que fueran negocitos, almacenes, pero esos los atendían los dueños, no sé si me entendés, si te daban trabajo, trabajabas cobrando o reponiendo mercadería, imagínate, yo tenía una panza terrible ¿quién te iba a contratar?

En el 2002 entre en el hospital, y fui secretaria de una secretaria, llevaba papeles al juzgado, era secretaria de una secretaria, llevaba carpetas a los diferentes juzgados, se venció el contrato y me quedé sin trabajo. Fueron contratos de 3 meses, si, habrán sido nueve meses y un poquito más ahí en el hospital y después tarde como un año en conseguir. Después salí a trabajar en una panadería, después en hotel, trabajos de comercios casi siempre. Siempre me costó encontrar trabajo, en el 2008 encontré un trabajo estable en comercio y me echaron a fin de año de este año y como buena administradora ahorre y tengo mi localcito ahora

Se reconocen continuidades en el relato de G con el de E y F, expresa los diversos intentos fallidos de su inserción laboral en vinculación con el género y el reconocimiento de su situación de embarazo como agravante a tal expulsión "yo tenía una panza terrible ¿quién te iba a contratar?".

La experiencia de H:

Yo cuando terminé la secundaria, entré en la fábrica de enlatados, porque a su vez hice un curso de computación, me sirvió porque manejaban una máquina y necesitabas tener computación, entonces me sirvió haber estudiado algo en la secundaria, haber hecho ese curso, y me pusieron en una máquina para etiquetar. Pero recuerdo que en la entrevista de trabajo, el tipo claramente me dijo que me contrataba porque no había más gente con esta capacitación que yo tenía, del curso y eso, pero que en realidad era un trabajo para hombres, porque los operarios no me iban a tomar en serio, que qué les podría decir yo siendo mina, qué podía controlar, pero me contrató igual. Yo

enfurecida, imagínate, pero lo tuve que aceptar, no había nada, igualmente le tapé la boca porque era toda gente de ahí del pueblo, conocidos y todos muy respetuosos. Considero que yo tuve suerte igual, otras chicas que estaban acá, que no habían hecho nada de eso no podían trabajar, ni siquiera trabajar de operario común, porque el tipo tenía esa idea de que las mujeres somos taradas.

Para H su inserción laboral se vio beneficiada por su formación, no obstante, se presenta como una continuidad respecto a las experiencias antes presentada, la situación de discriminación de género con la legitimación, por parte de sus empleadores, de la subordinación femenina en el mercado laboral.

La experiencia de I:

Mira yo en ese momento, me ofrecieron la biblioteca popular, y bueno y acepté y ahí estuve y estoy todavía, que ahora la biblioteca no está funcionando. En ese año, que fue diciembre, ahí tomé la biblioteca y estaba haciendo lo que podía. Si lo pienso sí, me tomaron solo porque soy mujer, porque tampoco se presentaron hombres a pedir el trabajo, pero igualmente para estos trabajos más simples si te contrataban, acomodar libros o limpiar una casa, pero yo salí del CENS sabiendo contabilidad, también, soy profesora de bordado, soy profesora de corte y confección, tenía el secundario hecho, pero no te contrataba nadie, menos siendo mujer en una empresa. En los secaderos de la zona trabajaba la familia o traían secretarios del centro y creo que todos eran hombres mira...después hice un curso de preceptora, pero tampoco salían trabajos con eso, unas chicas jovencitas me ayudaron a hacerlo, y lo hice y fue una satisfacción pero nunca logré conseguir un trabajo a raíz de eso.

La experiencia de I se presenta con algunos elementos distintos a las demás. Ella plantea que en los años 2001-2002 contaba con su título de secundario, obtenido en el CENS, y tres credenciales más (profesora de bordado, profesora de corte y confección, y preceptora), logradas en estos tiempos.

Es decir que, ella sale a intentar insertarse al mundo laboral con una formación más amplia en credenciales, además del título obtenido en el CENS, sin embargo, su proceso de inserción se relata como pauperizado por ser mujer y naturaliza la idea de subordinación de género en vinculación con la calidad de los trabajos, en sus palabras: “pero igualmente para estos trabajos más simples si te contrataban, acomodar libros o limpiar una casa”.

Según Linardelli (2018), para la provincia de Mendoza:

La reforma neoliberal del Estado y las crisis económicas de fines del siglo XX no solo impactaron en el empleo y la producción, sino que incidieron decisivamente en las estrategias familiares y comunales de sostenimiento cotidiano. El ingreso creciente de las mujeres al mercado de trabajo, el mantenimiento de la rígida división sexual del trabajo, los sistemáticos recortes en las políticas de protección social y salud, y la necesidad de las familias de emplear a la totalidad de sus miembros para afrontar situaciones de pobreza condujeron al aumento del trabajo remunerado y gratuito de las mujeres. La falta de acceso a la asistencia sanitaria y al cuidado infantil redundó en condiciones más penosas y mayores cargas en el trabajo doméstico femenino, que ha constituido una especie de colchón a la retracción estatal (p. 768)

Ese marco político, da sentido a las voces de estas mujeres sanrafaelinas, las experiencias complejas en términos de la búsqueda y la precariedad de los trabajos realizados por las mismas.

Puede pensarse la continuidad con lo expresado sobre la caracterización del trabajo femenino, es decir, empleos de elevada inestabilidad, bajos ingresos mensuales, que, en consecuencia, presentan ausencia de cobertura en salud y protección para la vejez, y reducida incidencia.

La vulneración del derecho laboral de la mujer, más la situación de crisis socioeconómica, ha direccionado la construcción de la ciudadanía en la mujer argentina.

4.2. El Kirchnerismo y los cambios de la política social para el mundo del trabajo femenino

Tal como lo hemos desarrollado con anterioridad, el trabajo y la disponibilidad de ingresos en las sociedades actuales están regidas por el mercado, y el salario es un factor que también determina el desempeño y las elecciones de cada persona, como la satisfacción de sus necesidades.

La pobreza condiciona el “desempeño” o las “habilidades” de las personas. Frente a esto entonces, podemos pensar que la menor remuneración que reciben las mujeres por igual tarea que los hombres reduce la posibilidad de realización de las mujeres, al tiempo que le asigna menor valor a su trabajo.

En consecuencia, siendo el empleo remunerado el mecanismo principal por el cual las personas disponen de ingresos, y además un mecanismo de inserción en sentido más amplio, consideramos que la observación de la situación de las personas respecto del mercado de trabajo es un punto de partida razonable para abordar las distintas expresiones de los problemas sociales y las situaciones de discriminación actualmente vigentes (Novick, 2008).

El período que se inicia en el año 2003, está signado por una nueva fase expansiva del ciclo económico. Se acumuló hasta el año 2006 un crecimiento del PIB del 40%, que estuvo asociado de manera con el empleo. Entre los primeros trimestres de 2003 y 2007, se crearon más de tres millones de puestos de trabajo. En este escenario de crecimiento, se produjo una nueva configuración productiva relacionada también con la demanda de trabajo; y nos toca pensar cuál fue el impacto de esto en términos de las diferencias de género en el mercado laboral.

A estos efectos, no sólo se necesita investigar el nivel de generación de puestos de trabajo, sino también la estructura emergente, en términos sectoriales y de calificaciones, con el objetivo de determinar si ésta implica mejoras en la inserción de las mujeres en el trabajo productivo. El escenario que se vivió en ese momento, sólo es positivo para las mujeres si se abren mejoras en la situación relativa, si aumentan sus oportunidades laborales en empleos de calidad, en más sectores y/o ocupaciones. Lo que debemos medir son las relaciones de género; si estas son más equitativas, si disminuyen la segregación vertical y horizontal y la discriminación laboral hoy vigentes. En el año 2006, las mujeres, que representaban una proporción mayoritaria de la población (52,4%), eran solamente el 43,1% de la PEA, el 41,1% de los ocupados y sólo el 30,5% del empleo privado registrado. En términos de brechas de género, la brecha en la tasa de actividad alcanza el 31%, en la tasa de empleo llega al 34%, y en el

empleo registrado privado en industria, comercio y servicios se amplía hasta alcanzar el 60% (Novick, 2008).

Es cierto que los niveles de participación femenina en los mercados de trabajo vienen de una tendencia histórica de avanzada, vinculados a diferentes factores tales como la posibilidad de mayores accesos a niveles educativos o transformaciones culturales que han ido sucediendo que por ejemplo en algunos estratos han modificado hasta los patrones de fecundidad. De todas maneras, al observar lo ocurrido en la década de 1990 vemos que su aceleración tiene que ver con estrategias familiares para obtener mayores ingresos por el aumento del desempleo y el deterioro de los salarios reales del jefe varón.

Es posible considerar que, uno de los aspectos que impactó en la evolución de la tasa de actividad femenina fue la introducción, a partir del año 2002, del Plan Jefes y Jefas de Hogar. Este plan convocó mayoritariamente a mujeres con hijos menores, incorporando a un número significativo de ellas a la PEA.

En el período de crecimiento del PIB iniciado en el año 2003, se observa una relativa estabilidad en la tasa de actividad femenina que contrasta con lo sucedido en los noventa. En el marco actual de reactivación, la tasa de actividad de las mujeres se sitúa en torno al 38%, manteniendo una diferencia importante respecto de la tasa de actividad de los varones (55%).

La participación de las mujeres en el empleo industrial se mantiene prácticamente inalterada (alrededor del 18%) en un nivel significativamente inferior al promedio. En el sector del comercio, la tasa de feminidad presenta un nivel relativamente similar al promedio (alrededor de un tercio), creciendo durante todo el período y particularmente en la etapa de crisis. Finalmente, en servicios las mujeres alcanzan la máxima participación, pasando del 40,4% en el año 1996 al 43% en 2002 y reduciéndose al 41,7% en 2006.

El empleo de las mujeres en este sector de actividad presenta un claro comportamiento contra cíclico, dado que es el que concentra actividades que tienen una menor elasticidad del empleo frente a la evolución del producto, como son la salud y la educación, y que a su vez aglutina un importante volumen de empleo femenino.

La feminización de las ramas de servicios es elevada: algunas duplican la tasa de feminidad del conjunto de la economía; en otras la participación del empleo femenino es incipiente, ocupando sólo la tercera parte del promedio del sector. Entre las primeras se encuentran Enseñanza y Servicios sociales y de la salud, y en el segundo grupo Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

En algunos de estos sectores, la tasa de feminidad ha aumentado notablemente en el período 1996-2006. Una de ellas es la rama de Intermediación financiera, que ha atravesado un proceso de feminización sostenido en el período, fenómeno que no sólo se observó en la Argentina, sino que también se ha registrado en otros países de América Latina. La participación del empleo femenino pasó de 38,1% en 1996 a 45,8% en 2006, subsistiendo una brecha salarial entre varones y mujeres mayores que en el promedio de los servicios.

Otra rama en la que las mujeres han ganado participación en el período es Hoteles y restaurantes, donde la participación femenina en el empleo era apenas superior al 33% a inicios del período y se incrementó al 40,1% en 2006.

Ahora bien, más allá de que existió una incipiente inserción de las mujeres en los mercados laborales de la mano del contexto macroeconómico favorable o de otras variables tales como políticas públicas apuntadas a lograr mayores grados de inclusión en lo educativo, por ejemplo; no hay que perder de vista que para que los mercados laborales se transformen realmente se debe trabajar siempre desde las políticas públicas dado que sino las transformaciones son superficiales. Por ejemplo, si analizamos los datos expuestos vemos que la inserción femenina fue mayoritariamente precaria y en tareas de baja calificación dentro del mercado informal y por consiguiente sin cobertura de la seguridad social.

Por lo que, podemos inferir que esta no es una discusión que escape al debate en torno a la idea de ciudadanía. Acordamos con lo expuesto por Pautassi y Rodríguez-Enriquez (2006) en Ingreso Ciudadano y equidad de género, quienes afirman que, sintetizando, todas las corrientes analizadas reflejan la idea de la ciudadanía como un concepto dinámico, conflictivo, en permanente ajuste, en tanto cambian las demandas sociales.

Es decir, la ciudadanía se encuentra en proceso de revisión, al igual que el Estado – referencia básica de la ciudadanía-. Por parte del Estado, la ciudadanía implica, el reconocimiento de los individuos como portadores de derechos privados y de derechos públicos.

El punto central es que la ciudadanía no se reduce solamente al reconocimiento de los derechos, sino tiene que ver con la materialización práctica de tales derechos, con el desarrollo efectivo de las “oportunidades de vida” que los mismos tienen normativamente. La relación de derecho tiene por lo tanto consecuencias prácticas que permiten evaluar, contrastar o incluso invalidar los presupuestos normativos de partida. La relación por lo tanto entre Estado y ciudadanos/as implica aceptar obligaciones y límites mutuos. Se configura entonces, una relación bilateral, mantenida sobre una asimetría legítima.

Finalmente, nos parece relevante poder tener en consideración que la discriminación o la desigual inserción en los mercados laborales de las mujeres tiene vinculación con aspectos tales como acceso a un determinado nivel de ingresos; nivel educativo, estructuras familiares, entre otros, en tanto que, durante el gobierno kirchnerista las condiciones económicas de los grupos familiares mejoraron lo cual resultó una condición favorable para el avance en otros derechos.

5. Conclusiones

El recorrido por los distintos aportes teóricos, como el análisis de las experiencias de las mujeres entrevistadas, nos permite afirmar, en primer lugar, que el Estado está obligado a proyectarse en detrimento de cualquier tipo de discriminación y de adoptar acciones para garantizar la inclusión de grupos o sectores de la población tradicionalmente discriminados, con el fin de restablecer los derechos perdidos o nunca alcanzados, de dichas minorías, sobre la base de su consideración y el establecimiento de medidas que reconozcan tales derechos y los sostengan.

Entre los sectores víctimas de procesos históricos de discriminación y exclusión se encuentran las mujeres, las cuales son objeto de estudio de este trabajo.

Sobre la base de lo expuesto, se vuelve a pensar en el Estado neoliberal desarrollado por el menemismo. El mismo, proyecta no solo la pauperización general sobre los derechos sociales, sino que, profundiza las diferencias entre los sectores ya vulnerados, en este caso las mujeres argentinas. Si bien puede decirse que se materializaron ciertos avances en términos de derechos para la mujer con la reforma constitucional de 1994, lo que expresan los datos empíricos ya sean a nivel general como en particular, con los relatos de las mujeres sanrafaelinas, es que tales condiciones continuaron caracterizando y condicionando el desarrollo laboral femenino, agravando tales circunstancias con los desarrollos contextuales que generó la crisis. Se puede decir, además, que el todo social caía en condiciones de pobreza extrema y las mujeres, a su vez, padecían procesos discriminatorios más profundos vinculados al género. Por tanto, en este proceso político, el devenir del derecho laboral femenino y con él la construcción de la ciudadanía, creó sendas aún más profundas y expulsivas para la mujer, en el entramado social.

En ese sentido, se considera central el aporte a la lectura territorial que permite este estudio, develando las trayectorias de mujeres vulneradas, en los distintos aspectos de su derecho laboral, con el valor que representan los relatos como testimonio específico de tal vulneración, demuestra la profundidad de lo vivenciado y el impacto de las políticas públicas. En ese sentido, se hace central reconocer que las voces de E, F, G, H e I, surgen de contextos rurales y urbanos de un municipio alejado de la capital mendocina (250 km aproximadamente), donde el Estado deja profundas huellas de ausencia en su intervención y donde las voces son difícilmente escuchadas. Los relatos describen en primera persona y de modo territorializado, cómo el sistema patriarcal se reproduce en las diversas dinámicas sociales y, en tiempos de crisis, tal reproducción se profundiza.

Al momento de reflexionar sobre el periodo de gobierno *kirchnerista*, desde nuestra posición y sobre el análisis de lo económico podemos inferir la importancia de las políticas públicas integrales. Es prácticamente indudable el rol que jugó el Estado como garante de la igualdad de derechos y particularmente los derechos de las mujeres, vulnerados históricamente, que no se logrará de manera exclamativa, sino en función de construir bases sólidas que permitan niveles económicos, educativos, culturales y sociales que supongan un capital social/cultural inclusivo para cada una de las mujeres que les permita, no solo acceder a trabajos, sino que también puedan ampliar el espectro de sectores, tareas u oficios y romper las barreras profesionales o los techos de cristal.

Referencias

- Abramo, L.** (2005). Incorporación de la dimensión de género en las políticas de empleo: experiencias y desafíos. *Revista de Trabajo*, 1(1). <https://tinyurl.com/yryxsjyy>
- Abramovich, V., & Pautassi, L.** (2009). El enfoque de derechos y la institucionalización

- de las políticas sociales. En V. Abramovich & L. Pautassi (Comps.), *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos*. Editoriales Del Puerto.
- Brown**, B., Giosa Zuazúa, N., & Rodríguez Enríquez, C. (2024). Mercado de trabajo y género durante el siglo XX. Un análisis sobre las causas de la feminización de la política asistencial en Argentina. *Revista de Estudios Sociales*, 88, 79–97. <https://doi.org/10.7440/res88.2024.05>
- Calderaro**, L. (2021). *La construcción de un feminismo obrero en Argentina: Activistas y delegadas de base en el sector ferroviario, aeronáutico, químico y gráfico* [Tesis de grado, Universidad de Buenos Aires].
- Equipo** Latinoamericano de Justicia y Género [ELA]. (2022). *Violencia laboral y brechas de género en el trabajo*. <https://www.ela.org.ar>
- Federici**, S. (2013). *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños.
- García Delgado**, D. (1994). *Estado y sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural*. Editorial NORMA S.A.
- Giarracca**, N., & Teubal, M. (2004). Democracia y neoliberalismo en el campo argentino. Una convivencia difícil. En H. Grammont (Ed.), *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*. CLACSO.
- Guillen**, M. (2015) *La inserción de jóvenes y adultos al mundo del trabajo, a comienzos del siglo XXI*. UNLPam
- INDEC**. (2023). *Informe sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado*. Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina. <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-InformesTecnicos>
- Jelin**, E. (1978). La mujer y el mercado de trabajo urbano. *Centro de Estudios de Estado y Sociedad*, 1(6).
- Lacoste**, P., & Bustelo, G. (2004). Democracia y globalización (1983–2003). En A. Roig, P. Lacoste, & M. C. Satlari (Comps.), *Mendoza, a través de su historia*. Editorial Caviar Bleu S.A.
- Levin**, S. (2002). Ciudadanía social y género en Argentina: entre las restricciones y los nuevos derechos. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, (15).
- Linardelli**, M. F. (2018). Entre la finca, la fábrica y la casa: el trabajo productivo y reproductivo de trabajadoras agrícolas migrantes en Mendoza (Argentina) y su incidencia en la salud-enfermedad. *Salud Colectiva*, 14(4), 757–777. <https://doi.org/10.18294/sc.2018.1395>
- Mellado**, M. V. (2012). Descentralización y reconfiguración de un espacio local. Algunas aristas de la territorialidad de la política en democracia. Mendoza, 1983–1999. *Revista PolHis*, (9), 9–24.
- Novaro**, M. (2010). *Historia de la Argentina 1955–2010*. Siglo Veintiuno Editores.
- Novick**, M., Rojo, S., & Castillo, V. (2008). *El trabajo femenino en la post convertibilidad, Argentina 2003–2007*. Naciones Unidas
- OIT**. (2000). *Trabajo decente para la mujer. Una propuesta de la OIT para acelerar la puesta en práctica de la Plataforma de Acción de Pekín*. Oficina para la Igualdad de Género, OIT.
- Pautassi**, L., & Rodríguez-Enríquez, C. (2006). Ingreso ciudadano y equidad de género: ¿modelo para armar? En Cabo & Pisarello-Prados (Comps.), *Razones para una Renta Básica de Ciudadanía*. Editorial Trotta.

- Romano-Roth, C.** (2019). Aportes del feminismo marxista a la lucha feminista en Argentina: Silvia Federici y Rita Segato. *Revista Raigal*, (5), 45–59.
- Segato, R.** (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Teubal, M.** (2011). La crisis de 2001–2002 y el colapso del neoliberalismo en la Argentina. *Revista Realidad Económica*, (261), 58–84.